

CONTRATO ANM-036-2025**A. DATOS DEL CONTRATO**

Datos del Contrato	ANM-036-2025
Contratista	SANDRA CRISTINA CALLE OBANDO.
Objeto	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CONSULTA, ANÁLISIS Y REPORTE DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA. Línea PAA 200004625”
Valor Total Inicial	CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTECTE (\$ 103.500.000)
Valor Mensual	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Suscripción Acta de inicio	20 de enero de 2025
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de finalización por terminación unilateral	16 de junio de 2025
Valor total del Contrato	CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTECTE (\$ 103.500.000)

B. OBLIGACIONES EJECUTADAS

La contratista cumplió a cabalidad las actividades asignadas hasta el 16 de junio de 2025. A continuación, se relacionan las acciones adelantadas para el cumplimiento de estas, de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato ANM-036-2025, las cuales son:

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES**1. OBLIGACIÓN NÚMERO 1**

Gestionar los requerimientos internos y externos asignados, así como realizar el análisis de los datos e información en el Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM);

ACCIONES: Se efectuaron todos los requerimientos internos y externos realizados a la fecha 16 de junio de 2025, se puede verificar en los correos de consulta y de actualización. Se generaron los IMAC solicitados por la supervisión para la activación de usuarios internos del GCRM.

2. OBLIGACIÓN NÚMERO 2

Participar en la definición e implementación de los mecanismos de estandarización, articulación y aseguramiento de la calidad de la información.

ACCIONES Se efectuó continuo seguimiento a los formatos IMAC ante la OTI y los enlaces de contratación.

3. OBLIGACIÓN NÚMERO 3

Participar en las actividades que le sean asignadas en relación con el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) corporativa y del sector.

ACCIONES: El supervisor contó con la participación de la colaboradora en reuniones de temas netamente de datos y de consecución de información alfanumérica.

4. OBLIGACIÓN NÚMERO 4

Participar en las actividades relacionadas con la gestión del cambio y la gestión del conocimiento, para la consolidación del Sistema Integral de Gestión Minera.

ACCIONES: LA contratista fue citada a dos reuniones con el fin de aportar conocimiento desde su ámbito profesional al desarrollo de las herramientas de información y consulta del Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional.

5. OBLIGACIÓN NÚMERO 5

Apoyar los procesos de limpieza de datos, depuración y mejora del Sistema Integral Minera.

ACCIONES Se entrega el correspondiente informe a Yudic Andrea Roa

6. OBLIGACIÓN NÚMERO 6

Implementar los procedimientos y proponer acciones de mejora para la generación de reportes y consultas en las bases de datos relacionadas con el Grupo de Catastro y Registro Minero.

ACCIONES Periódicamente la contratista informó a la supervisión de las consultas en las bases de datos, generando informes y reportes que fueron guardados en nuestros ONEDRIVE institucionales.

7. OBLIGACIÓN NÚMERO 7

Realizar oportunamente las actualizaciones de datos asociados a solicitudes mineras existentes en la plataforma del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

ACCIONES Se lleva control en la base de correspondencia y Restitución de Tierras

8. OBLIGACIÓN NÚMERO 8:

Elaborar con calidad y en oportunidad los productos documentales, indicadores de gestión, informes, reporte o presentaciones que sean solicitados en relación con su objeto contractual por el supervisor.

ACCIONES Se elaboraron todos los informes de cuentas de cobro adjuntando evidencias para los periodos que la contratista estuvo activa en sus obligaciones.

OBLIGACIONES PENDIENTES: NINGUNA

C. BALANCE FINANCIERO

Con fundamento en lo anterior, esta supervisión da el visto bueno para la elaboración de la respectiva terminación unilateral del presente contrato, dejando constancia que la contratista cumplió con el objeto y las obligaciones asumidas con la suscripción del contrato, encontrándose a la fecha a paz y salvo con la Agencia Nacional de Minería.

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANM-036-2025		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR PAGADO DEL 20-01-2025 AL 30-05-2025	\$ 39.600.000	0
VALOR PENDIENTE DE PAGO DEL 01/06/2025 AL 16/06/2025	\$ 4.800.000	0
VALOR TOTAL PAGADO	\$44.400.000	
VALOR PARA LIBERAR DEL NO EJECUTADO DEL CONTRATO (DEL 17 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)		\$ 59.100.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 103.500.000	

El presente documento se firma a los 18 días del mes de julio de 2025

WILLIAM ALBERTO MARTINEZ DIAZ

Supervisor – Contrato ANM-036-2025

Elaboró: Diego Olarte-Abogado-Enlace de Contratación GCRM-.